

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA GENERAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ENTREGA DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS A LAS PERSONAS QUE LAS NECESITAN.

Quien suscribe, Diputado Favio Castellanos Polanco, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud una persona con discapacidad es aquella que “presenta restricciones en la clase o en la cantidad de actividades que puede realizar debido a dificultades corrientes causadas por una condición física o mental permanente o mayor a seis meses”¹. Las discapacidades pueden ocurrir por deficiencias que son problemas que afectan a una estructura o función corporal; también ocurren por limitaciones de la actividad que son dificultades para ejecutar acciones o tareas, finalmente, por restricciones para participar en situaciones vitales².

Los diferentes tipos de discapacidades se pueden clasificar de la siguiente forma:

Discapacidades físicas	Discapacidades sensoriales (visual y auditiva)	Discapacidades psíquicas
Están relacionadas con el cuerpo, miembros y órganos en general. Originadas en los sistemas musculoesquelético, nervioso, aparato respiratorio, sistema	Originadas en el aparato visual, oído, garganta y estructuras relacionadas con el lenguaje.	Intelectuales y de salud mental.

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_tipo_de_discapacidad.pdf

² <https://www.predif.org/discapacidad-fisica/>

gastrovascular, sistema hematopoyético, aparato digestivo, aparato urogenital, sistema endocrino, piel, anexos musculares y neoplasias.		
--	--	--

Fuente: <https://www.predif.org/discapacidad-fisica/>

Dentro de las discapacidades físicas podemos encontrar las relacionadas con el sistema músculo esquelético, las cuales incluyen entre otras deficiencias articulares y amputaciones. Una manera de poder atender las amputaciones es mediante la prótesis y la órtesis. Una prótesis es una extensión artificial que reemplaza alguna parte del cuerpo, para que esta pueda hacer la misma función³. Una órtesis, en cambio, sirve de apoyo o refuerzo para modificar aspectos de función o estructura del cuerpo⁴.

“De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país, poco más de 126 millones de personas, el 5.7% (7,168,178) presenta alguna discapacidad y/o problema o condición mental⁵. En nuestro país no se sabe con precisión cuántas personas tienen una amputación, pero de acuerdo con el INEGI en 2015 había 780 mil personas de las cuales únicamente el 10% contaba con una prótesis⁶.

Para contribuir a la atención de estas personas se han incluido las prótesis y órtesis como parte del Cuadro Básico de Insumos, específicamente en la categoría de "Dispositivos de apoyo y rehabilitación". Estos dispositivos son considerados necesarios para la atención médica, rehabilitación y mejora de la calidad de vida de las personas que requieren de prótesis u órtesis debido a una discapacidad o condición de salud.

El Cuadro Básico de Insumos en México incluye diversos tipos de prótesis y órtesis, como prótesis de extremidades (piernas, brazos, manos), órtesis para el apoyo y estabilización de articulaciones (rodillas, tobillos, muñecas), órtesis para la corrección de deformidades entre otras

³ <https://ortoprono.es/blog/ortopedia-tecnica/tipos-de-ortesis/>

⁴ [https://www.gob.mx/indesol/prensa/en-jalisco-devuelven-autonomia-a-personas-que-han-sufrido-amputaciones#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20780%20mil,7%25\)%20no%20saben%20utilizarla](https://www.gob.mx/indesol/prensa/en-jalisco-devuelven-autonomia-a-personas-que-han-sufrido-amputaciones#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20780%20mil,7%25)%20no%20saben%20utilizarla)

⁵ <https://www.inegi.org.mx/app/salaDeprensa/noticia.html?id=6991>

⁶ [https://www.gob.mx/indesol/prensa/en-jalisco-devuelven-autonomia-a-personas-que-han-sufrido-amputaciones#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20780%20mil,7%25\)%20no%20saben%20utilizarla](https://www.gob.mx/indesol/prensa/en-jalisco-devuelven-autonomia-a-personas-que-han-sufrido-amputaciones#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20780%20mil,7%25)%20no%20saben%20utilizarla).

afecciones. La inclusión de las prótesis y órtesis en el Cuadro Básico de Insumos tiene como objetivo asegurar el acceso equitativo y oportuno a estos dispositivos para aquellas personas que los necesiten.

En México las Instituciones de salud que cumplen con la entrega de prótesis y órtesis a las personas que las necesitan son:

1. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): El IMSS es una institución de seguridad social que proporciona servicios de salud a los trabajadores y sus familias. Dentro de sus servicios, el IMSS ofrece atención médica, rehabilitación y entrega de prótesis y órtesis a sus derechohabientes.
2. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): El ISSSTE es otra institución de seguridad social en México que brinda servicios de salud a los empleados del sector público. El ISSSTE puede proporcionar prótesis y órtesis a sus asegurados a través de sus servicios de atención médica y rehabilitación.⁷
3. Secretaría de Salud (SSA): La Secretaría de Salud es la institución gubernamental encargada de la política de salud en México. A través de sus servicios de salud, la SSA puede proporcionar prótesis y órtesis a personas que no cuentan con seguridad social y que se atienden en unidades de salud públicas.
4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): El DIF es una institución gubernamental que se encarga de brindar asistencia social a grupos vulnerables. En algunos casos, el DIF puede proporcionar prótesis y órtesis a personas con discapacidad que requieran estos dispositivos.

A pesar de que existen estas instituciones y realizan acciones para proveer prótesis y órtesis, la demanda supera la capacidad de entrega y los recursos disponibles, ya que en México muchas personas siguen necesitando una prótesis y son pocas las que pueden acceder a ellas como ya se mencionó. Entre las diversas razones que dificultan el acceso a una prótesis u órtesis están el hecho de que pueden ser costosas y requieren de una infraestructura y personal capacitado para su fabricación, adaptación y entrega. En este sentido son las personas de bajos recursos y/o que viven en áreas rurales y marginadas, las que más se pueden ver afectadas.

⁷ <https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ISSSTE-06-009>

Es importante reconocer esta problemática y abogar por mejorar el acceso a las prótesis y órtesis en México. Esto implica destinar más recursos para la fabricación y entrega de estos dispositivos, mejorar la capacitación del personal de salud y reducir las barreras burocráticas que dificultan su obtención.

Al proporcionar una prótesis adecuada y apoyar a las personas con discapacidad se les brinda la oportunidad de tener una vida independiente, aumentar su autoestima y contribuir activamente a la sociedad. Esto puede tener un impacto positivo tanto para las personas con discapacidad como para la economía en general, ya que se aprovecha el potencial de habilidades y talentos de este grupo de la población.

Con base en los argumentos brindados se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que, dentro de sus respectivas funciones y atribuciones, implementen o refuercen las acciones que realizan para eficientar la entrega de prótesis y órtesis a las personas que las necesitan.

Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 03 de julio de 2023.



Diputado Favio Castellanos Polanco